



ALISTAN DECLARATORIA

Dan el sí 21 congresos a nueva ley de extorsión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto aprobatorio de 21 congresos estatales, el pleno del Senado está listo para declarar válida la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión elaborar la primera ley general contra la extorsión, que tanto a nivel federal como estatal fue considerada como uno de los principales delitos que aquejan a los ciudadanos.

Un total de 638 diputados estatales se sumaron a los senadores y diputados federales en su decisión de combatir este delito; sólo se ha registrado un voto en contra, en el Congreso de Nayarit.

Aunque suman 22 los congresos estatales que ya aprobaron la reforma constitucional, Sonora todavía no envía al Senado el oficio en el que da cuenta de su decisión; por eso, el Senado tiene en su registro a 21 de esos 22 congresos estatales que ya dieron



Foto: Especial

Los estados se dijeron a favor de la ley contra extorsión.

el aval a que el Congreso de la Unión legisle en materia de extorsión.

El Congreso de Michoacán, por ejemplo, incluyó en la exposición de motivos del dictamen que "hay tres razones que generan la extorsión: el

crimen organizado, quien con la práctica de la extorsión y los recursos que obtienen, adquieren armas de fuego y droga al mayoreo; la tecnología celular y los imitadores criminales, que dan origen a nuevos grupos independientes".